

18/12/2018

Antofagasta: prisión preventiva para hombre que abusó y violó a niña de 8 años

Con la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga quedó Esteban Andrés Palominos Jara, de 40 años, conductor de un camión que chocó frontalmente con una camioneta, a consecuencia de lo cual fallecieron tres ocupantes del vehículo menor.

El hecho se registró cerca de las 21 horas en la ruta 5 sur en el kilómetro 1360, cuando por causas que están siendo investigadas por la Siat, ambos vehículos chocaron frontalmente.



Testigos que pasaban por el sector se detuvieron para ver si podían prestar ayuda a los lesionados, sin embargo el impacto fue tan fuerte que las víctimas perecieron en el mismo lugar, sin que se pudiera hacer nada por reanimarlas.

La fiscal Gloria Araya, formalizó al conductor por un cuasidelito de homicidio y atendido que el conductor es de otra región y no cuenta con domicilio en la zona, solicitó aplicar la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga.

La defensa del imputado se opuso a la medida con el argumento que se trata de una persona de irreprochable conducta anterior, sobre la que además aún no ha sido probado que hubiera sido el responsable del accidente. Agregó que es una persona que tiene un trabajo estable y de hecho representantes de la empresa para la que labora concurrieron hasta el lugar del accidente para prestarle ayuda y también se hicieron presentes en la audiencia de control de la detención.

No obstante, el Tribunal acogió los argumentos expuestos por la Fiscal Gloria Araya y decretó la medida cautelar, disponiendo, a petición de la defensa una caución la que fue fijada en un millón de pesos. La fiscal solicitó que en el caso que el conductor recupera la libertad se le imponga la cautelar de arraigo nacional.

Asimismo el Tribunal dispuso un plazo de investigación de 120 días.